



INFORMACIÓN DE PRENSA
16 de abril de 2012

DECLARACIÓN “CASO CICCONE”

El foro de estudios sobre la administración de justicia –FORES- expresa su grave preocupación por el funcionamiento de las instituciones con relación al denominado “caso CICCONE”.

FORES se manifiesta preocupado por los siguientes actos que implican una indebida manipulación de la Justicia:

- La actitud del Vicepresidente de la Nación, que sólo denuncia inconductas en sede judicial ante el aparente avance de una causa judicial que lo involucra personalmente;
- La imputación simultánea del Vicepresidente de la Nación en cuanto a que la Justicia ante la cual debiera dirigir su tardía denuncia, se encuentra afectada en su normal funcionamiento graves faltas a los principios de legítima defensa y debido proceso;
- La irregular actitud ética y legal del Vicepresidente de la Nación que no denunció de inmediato los delitos cuando tuvo conocimiento de ellos en ejercicio de la función pública;
- La inexplicable actitud del Vicepresidente de la Nación de denunciar a un estudio jurídico por supuesto tráfico de influencias sin especificar qué relación tiene ese estudio con la causa en la que se investiga al denunciante. La liviandad y/o ligereza con la que el Vicepresidente de la Nación expresa acusaciones que debieran ser formuladas y tomadas con el carácter gravísimo que tienen;

De igual manera FORES condena:

- los diálogos que reconoce haber mantenido un Juez Federal con un abogado de la matrícula respecto de una causa de su competencia, que incluyen aseveraciones fuera de lugar, aparentes prejuizgamientos (acerca de supuestas nulidades) y justificaciones improcedentes (con relación al allanamiento a un inmueble de propiedad del Vicepresidente de la Nación);
- la inconducta ética de abogados que intercambian comunicaciones ex parte respecto del parecer del juez interviniente, y que, como mínimo, determina la necesaria intervención del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ;
- la falta de investigación judicial de la conducta imputada a integrantes del estudio mencionado por el Vicepresidente de la Nación en cuanto a los graves hechos que se le imputan (tráfico de influencias en la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal);
- La posterior actitud del Poder Ejecutivo de la Nación que intenta reemplazar al titular del Ministerio Público Fiscal, que debe ser y permanecer independiente y autónomo, por un candidato que hace alarde de su militancia política, sin que muestre antecedentes suficientes para la importante función que debe desempeñar el Procurador General de la Nación.

Lo referido precedentemente. Habiendo tomado conocimiento público constituyen graves y serios agravios al Estado de Derecho, que no pueden ser consentidos, dado que implican un peligroso ataque al normal funcionamiento de las instituciones, con el consecuente deterioro de la seguridad jurídica y afectación de las garantías constitucionales de todos los habitantes de la Nación.

Buenos Aires, 16 de abril de 2012